

BASES PARA SUBVENCIONAR LAS CARROZAS PRESENTADAS EN LA CABALGATA DE LAS "FIESTAS DEL CRISTO Y LA VENDIMIA 2022"

- 1.** Las personas o asociaciones que deseen participar en el concurso para el desfile de la Cabalgata de las Fiestas del Cristo y la Vendimia 2022 deberán presentar la solicitud hasta el día 19 de agosto de 2022 en las oficinas de este Ayuntamiento.
- 2.** El tema será libre.
- 3.** Se considerarán carrozas las plataformas que tengan como dimensiones mínimas 3 metros por 2 metros.
- 4.** La carroza que reúna los requisitos tendrá derecho a una ayuda económica quedando establecida de la siguiente forma: 120 € para aquellas carrozas que no lleven incorporado equipo musical, y 150 € para aquellas que sí lleven música propia. Todas recibirán un jamón a parte de la subvención correspondiente.
- 5.** El Ayuntamiento nombrará un jurado que decidirá si la carroza presentada reúne los requisitos.
- 6.** En la inscripción figurará el título de la carroza, el nombre de un responsable (nombre, dirección y teléfono de contacto) y el nombre de la asociación en su caso.
- 7.** Los inscritos deberán presentarse en el parque municipal el día 25 de agosto a las 19 horas.
- 8.** La organización se reserva el derecho de modificar la distribución de charangas y carrozas durante todo el recorrido.
- 9.** Se recomienda que todas las carrozas lleven música propia para amenizar el desarrollo de la cabalgata.
- 10.** El hecho de la presentación de la documentación exigida en esta convocatoria implica la aceptación, en su totalidad de las presentes Bases; si bien el Ayuntamiento de Madrigueras se reserva la facultad de interpretarlas en caso de duda razonable sobre los particulares contenidos en la Convocatoria.

En Madrigueras, a 18 de julio de 2022

CONCEJALÍA DE FESTEJOS